

Expediente AAU/JA/0085/11

- Proyecto de parque eólico Pozo Alcón, en el término municipal de Pozo Alcón (Jaén), promovido por Magtel Energías Renovables, S.L.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 14 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita en el término municipal de Torres (Jaén). (PP. 34/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de explotación para la autorización del recurso minero de la sección A), denominado ampliación de frentes de Los Pelotares, en el término municipal de Torres (Jaén), promovido por Los Tanquetos, S.L., expediente AAU/JA/0094/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 14 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita. (PP. 37/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el Proyecto de establecimiento hotelero, en el término municipal de Cazorra (Jaén), promovido por Paradores de Turismo de España, S.A. P.T.

Cazorra, expediente AAU/JA/0090/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 14 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Otorgada, t.m. de Estepona y Benahavis (Málaga). (PP. 45/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Expte.: AAU/MA/30/09.

Titular: Mercadona, S.A.

Proyecto: Supermercado de alimentación, t.m. de Estepona y Benahavis.

Resolución de: 1.6.2010.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada Otorgada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ampliación y perfeccionamiento de Almazara, en el término municipal de Estepa (Sevilla). (PP. 244/2012).

AAU*/SE/108/M1/11).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.